



| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN |   |                     |  |                   |  |
|---------------------------------|---|---------------------|--|-------------------|--|
| Pública                         | X | Pública Clasificada |  | Pública Reservada |  |

## INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Pereira – septiembre del 2026

Señor

**MAURICIO PARRA ARISMENDI**

Supervisor contrato nro. CO1.PCCNTR.8972583 del 2026

Coordinador académico

Centro de Comercio y Servicios Regional Risaralda

Pereira

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual septiembre 2026

**Referencia:** No CO1.PCCNTR.8972583 del año 2026

JORGE ANDRÉS NARANJO CARDONA, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 10007421 de Pereira, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago:** *Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$49.743.719). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2026 por valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$473.750). b) 10 pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2026, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$4.737.497) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2026 por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.894.999).*

**Plazo:** Será hasta el 12 de diciembre de 2026.



**Objeto:** Prestar Servicios Personales de Carácter Temporal para Orientar la formación Profesional Programada por el Centro Comercio y Servicios en la Red Institucional de Enseñanza de Idiomas, en el Área Inglés en la vigencia 2026.

### Ejecución mensual de actividades

| Nro. | Obligaciones                                                                                                                                                            | Acciones realizadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Evidencias                                                                                          |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales para el área temática del objeto contractual                     | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación |
| 2    | Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato | <p>Se realizó el debido acompañamiento a los aprendices y se ejecutó la formación de acuerdo con el plan de trabajo concertado y a las guías de aprendizaje para las fichas:</p> <p><b>Ficha titulada 3225916</b><br/>(10 a 12 PM)<br/>TECNÓLOGO EN<br/>GESTIÓN FINANCIERA<br/>- INTERACTUAR</p> <p><b>Ficha titulada 3225919</b><br/>(6 a 8 AM)<br/>TECNÓLOGO EN<br/>GESTIÓN FINANCIERA<br/>- INTERACTUAR</p> <p><b>Ficha titulada 3295415</b><br/>(SAD 10 AM)<br/>TECNÓLOGO EN<br/>ACTIVIDAD FÍSICA -<br/>INTERACTUAR</p> <p><b>Ficha titulada 3387689</b><br/>(4 a 6 PM)<br/>TECNÓLOGO EN<br/>HOTELERÍA -<br/>INTERACTUAR</p> <p><b>Ficha titulada 3411051</b><br/>(6 a 10 PM)<br/>TECNÓLOGO EN</p> | Archivos referentes a desarrollo de actividades como guía de aprendizaje y planes de trabajo.       |



|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                               |
|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>GESTIÓN LOGÍSTICA - COMPRENDER</b><br><br><b>Ficha titulada 3450782</b><br>(10 a 12 PM) TÉCNICO EN BPO INTERACTUAR<br><br><b>Ficha titulada 3532875</b><br>(12 a 2 PM) TÉCNICO EN COSMETOLOGÍA – INTERACTUAR                                                         |                                                                                                                               |
| 3 | Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación, de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad                                                                                                                                                                                                                         | Se diseñaron diferentes estrategias de enseñanza para la modalidad para las fichas asignadas.                                                                                                                                                                           | Archivos referentes de actividades realizadas en el objeto periodo de pago                                                    |
| 4 | Reportar oportunamente novedades académicas y/o disciplinarias de los aprendices, conforme a lo establecido en el Reglamento del Aprendiz SENA, registrarlas en el Aplicativo Sofia Plus cuando se requiera y realizar seguimiento al levantamiento de sanciones si aplica                                                                                                                     | Se reporta novedad académica para la ficha 3387689 tecnólogo en hotelería para la aprendiz Karen Andrea Ramírez. Inasistencias reportadas en SOFIA                                                                                                                      | Archivos referente de reporte de inasistencia en el objeto periodo de pago                                                    |
| 5 | Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información de la entidad, en referencia a las rutas de aprendizaje, el estado de los aprendices, los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, y la emisión de juicios evaluativos de acuerdo con los tiempos establecidos en el procedimiento de la ejecución de la formación profesional integral. | Se hizo el debido reporte de asistencia y reconocimiento de aprendizajes previos para las fichas asignadas. Paralelo a esto se hizo el debido acompañamiento en el proceso de formación. para las fichas 3225916, 3225919, 3295415, 3387689, 3411051, 3450782 y 3532875 | Archivos referentes en a reporte de asistencia y conocimiento de aprendizajes previos realizados en el objeto periodo de pago |
| 6 | Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el Centro de formación lo requiera, acorde con lo establecido en la guía Etapa Productiva Proceso Formativo.                                                                                                                                                                                  | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación                                                                                                                                                                     | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación                           |
| 7 | Participar cuando el Centro de formación lo requiera en jornadas de promoción de ofertas educativa, inscripciones, diseño y/o desarrollo curricular, registro calificado, autoevaluación o proyectos de                                                                                                                                                                                        | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al                                                                                                                                                                                                     | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al                                                           |



|   |                                                                                                                                                                                                  |                                                                             |                                                                           |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
|   | investigación técnica y/o pedagógica, u otras actividades relacionadas, conforme a las necesidades y a los lineamientos institucionales.                                                         | cumplimiento de esta obligación                                             | cumplimiento de esta obligación                                           |
| 8 | Presentar el informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato de acuerdo con la solicitud de la entidad y dentro de los términos requeridos como requisito para el respectivo pago. | Se presentó como corresponde el informe de ejecución y la planilla a tiempo | Archivos referentes al informe y planilla para el periodo objeto de cobro |

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

| ÍTEM | NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL | FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL |
|------|---------------------------|-------------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| 1    |                           |                         |                                 |                               |
| 2    |                           |                         |                                 |                               |

Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

- **Certificación de antecedentes fiscales:** 14 de septiembre de 2026
- **Certificación de antecedentes penales:** 14 de septiembre de 2026
- **Certificación de antecedentes disciplinarios:** 14 de septiembre de 2026
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas:** 14 de septiembre de 2026

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 4658502715 de la planilla, operador SOI referente a agosto 2026.



Cordialmente,

**Jorge Andrés Naranjo**  
**Contratista**  
**C.C. 10007421 de Pereira**

**MAURICIO PARRA ARISMENDI**  
Supervisor del contrato No CO1.PCCNTR.8972583 del año 2026



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 302889809**



PIB  
12:58:29  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ANDRES NARANJO CARDONA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10007421:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750  
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

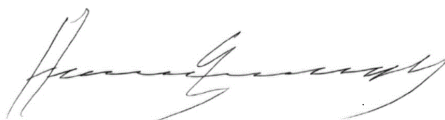
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 14 de septiembre de 2026, a las 10:08:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                      |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento         | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación     | 10007421             |
| Código de Verificación | 10007421260914100847 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 05:07:11 PM horas del 14/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **10007421**

Apellidos y Nombres: **NARANJO CARDONA JORGE ANDRES**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/09/2026 10:43:14 a. m., el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **10007421** y Nombre: **JORGE ANDRES NARANJO CARDONA**.

#### **NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **147603310**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir



**Policía Nacional de Colombia**